

Análisis de puesto de trabajo para la implementación del servicio de manejadores
caninos como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de
vigilancia y seguridad privada

Andrés Eduardo Rivera Aranguren

Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Facultad de Posgrados

Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá

2018

Análisis de puesto de trabajo para la implementación del servicio de manejadores caninos como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de vigilancia y seguridad privada

Andrés Eduardo Rivera Aranguren

Código: 45485

Trabajo de grado presentado para optar para el título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor: July Patricia Castiblanco Aldana

Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Facultad de Posgrados

Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá

2018

ÍNDICE

2. Problema de Investigación	8
2.1 Descripción del Problema	8
2.2 Formulación del Problema	9
2.3 Sistematización	10
3. Objetivos	13
3.1 Objetivo General	13
3.2 Objetivos Específicos.....	13
4. Justificación y Delimitación	15
4.1 Justificación	15
4.2 Delimitación.....	18
5. Marco de Referencia	19
5.1 Estado del Arte.....	19
5.2 Marco Teórico	32
5.2.1. Conceptos básicos generales.....	33
5.2.2. SST en las Empresas de Servicios.....	36
5.2.3. Análisis de riesgos	38

5.2.3.1. Análisis de riesgo biológico.....	39
5.2.3.1.1. Enfermedades Infecciosas.....	43
5.2.3.1.2. Enfermedades respiratorias	44
5.2.3.1.3. Problemas cutáneos	44
5.2.3.2. Análisis de riesgo por lesiones.....	44
5.2.3.3. Protocolos básicos de actuación ante incidentes – accidentes	45
5.2.4 Decálogo de seguridad con caninos	47
5.3 Normatividad Legal	48
6. Diseño Metodológico	58
6.1 Paradigma.....	58
6.2 Método de investigación	59
6.3 Tipo de investigación	60
7. Fases de Desarrollo	62
7.1 Evaluación de controles a posibles riesgos en la interacción de los caninos y sus manejadores en la prestación del servicio de vigilancia.	62
7.2 Identificación de los riesgos aplicables a las diferentes labores específicas de los caninos.	66

7.3 Elaboración de recomendaciones iniciales para la implementación del cargo de Manejador Canino como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada.....	77
7.4 Presentación de entregables a la Gerencia	80
8. Análisis Costo – Beneficio	81
9. Conclusiones y Recomendaciones	83
10. Bibliografía.....	85

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Ingresos Operacionales sector Vigilancia y Seguridad Privada (en millones de pesos)	10
Tabla 2. Utilidad operacional empresas (en millones de pesos)	11
Tabla 3. Decálogo de seguridad con caninos.....	48
Tabla 4. Jornada de Trabajo de caninos	65
Tabla 5. Razas de caninos según modalidad de servicio.....	66
Tabla 6. Encuesta a Manejadores Caninos.....	68
Gráfico 1. Análisis comparativo por sexo del personal encuestado	70
Gráfico 2. Rangos de experiencia del personal en cargo de Manejador Canino...	71
Gráfico 3. Referenciación esquema de vacunación	73
Gráfico 4. Riesgos considerados por la prestación del servicio	74

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 0. Cuadro recopilación de información encuestas aplicadas.

Anexo 1. Encuesta Manejadores Caninos

Anexo 2. Procedimiento de Selección e Incorporación de personal para el cargo de manejador canino.

Anexo 3. Prueba de Conocimientos para Manejadores Caninos.

Anexo 4. Documento de Inducción de personal para Manejadores Caninos.

Anexo 5. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Anexo 6. Matriz Normativa

2. Problema de Investigación

2.1 Descripción del Problema

Actualmente la empresa objeto de estudio posee un portafolio de servicios en el cual ha conseguido experiencia a lo largo de los años, sin embargo, los actuales requerimientos del mercado tanto a nivel público como privado han generado la necesidad de realizar asociaciones temporales para cumplir con las exigencias de los clientes de diferentes sectores económicos.

La necesidad que se ha evidenciado en el último tiempo ha aportado a la decisión de la alta gerencia por asumir el cargo de Manejador Canino como parte de su estructura organizacional, partiendo del análisis de requerimientos para el cumplimiento normativo, la evaluación de riesgos, la propuesta de controles y la mejora continua, todo bajo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión que posee la empresa y el cual es un eje central del desarrollo de sus actividades.

Este estudio pretende generar una alternativa para que la empresa pueda minimizar y controlar los riesgos inminentes que se puedan generar a partir de la

interacción entre el Manejador, el Canino y su entorno, además de establecer los lineamientos generales para la puesta en marcha de este proyecto e inclusión como parte del portafolio de servicios ofrecidos.

El análisis y posterior propuesta estará delimitado por la normatividad legal vigente en Colombia evaluada desde tres puntos de vista que se complementan; la normatividad general aplicable a las empresas de vigilancia y seguridad privada, la normatividad específica en el ámbito de manejadores caninos como parte de una de las modalidades de prestación de servicio de vigilancia y los estándares vigentes en cuanto a normas nacionales e internacionales aplicables, dadas las certificaciones y calificaciones de cumplimiento que posee la empresa.

2.2 Formulación del Problema

¿Qué elementos de la normatividad actual vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo deben tenerse en cuenta en el análisis de puesto de trabajo para la implementación del servicio de manejadores caninos como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada?

2.3 Sistematización

El sector de la Vigilancia y Seguridad privada en Colombia ha tenido un crecimiento considerable a lo largo de los años recientes, consecuencia en gran medida de la intención por parte de las instituciones y la ciudadanía en general por buscar la salvaguarda de sus bienes y patrimonio.

Tabla 1. *Ingresos Operacionales sector Vigilancia y Seguridad Privada (en millones de pesos)*

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
4.899.963	5.953.142	6.784.419	7.539.761	8.091.717	8.705.648	9.296.019

Fuente. (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2017)

Se observa un crecimiento constante a lo largo de los últimos siete años en cuanto a los ingresos de las empresas pertenecientes al sector objeto de estudio, teniendo en cuenta que en la primera mitad de datos recopilados se tuvo un promedio de crecimiento del 16% y una disminución considerable de crecimiento hacia el promedio del 7% en los últimos tres años, resultado en términos generales por las condiciones generales en la economía de Colombia la cual ha tenido un decrecimiento en la gran mayoría de los sectores generadores de empleo, tanto a nivel de producción como en la prestación de servicios.

Tabla 2. *Utilidad operacional empresas (en millones de pesos)*

2014	2015	2016	2017
264.499	542.172	401.846	390.231

Fuente. (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2017)

Adicional se evidencia que ha existido una disminución en los niveles de utilidad en los últimos cuatro años, en principio por el incremento en el número de Cooperativas que prestan un servicio similar en vigilancia, considerándose una oportunidad en términos generales para las empresas de mayor tamaño en sus proyectos de mejora continua en la búsqueda de prestación de mejores servicios y con mayor control.

Igualmente se tiene en cuenta que, del total de servicios prestados dentro del sector de la Vigilancia y Seguridad privada en Colombia, la participación de las empresas especializadas en la prestación de servicios de vigilancia con armas, entre las cuales se considera la prestación con apoyo de caninos, corresponde a un 81,78 % del total de participación, lo que nos presenta una clara oportunidad de crecimiento y por ende en el nivel de utilidades que se puedan percibir.

Evaluando lo anteriormente expuesto y la decisión tomada por la gerencia de la empresa objeto de estudio en cuanto al proyecto de implementación del cargo de manejador canino dentro del portafolio de servicios,

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Realizar el análisis de puesto de trabajo para la implementación del servicio de manejadores caninos como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada.

3.2 Objetivos Específicos

1. Evaluar controles a los posibles riesgos en la interacción de los caninos y sus manejadores en la prestación del servicio de vigilancia.
2. Identificar los riesgos teniendo en cuenta las diferentes labores específicas de los caninos (Búsqueda de Narcóticos, Búsqueda de Explosivos, Defensa Controlada, Búsqueda y Rescate de Personas) y proponer acciones de control.

3. Elaborar recomendaciones iniciales para la implementación del cargo de Manejador Canino como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada.

4. Justificación y Delimitación

4.1 Justificación

El análisis objeto del presente trabajo pretende abordar las diferentes consideraciones iniciales que se deben tener en cuenta para implementar el cargo de Manejador Canino en una empresa de vigilancia y seguridad privada, buscando ante todo la minimización de los riesgos a los que están expuestos los actores involucrados en este tipo de cargo y que puedan generar, de no ser considerados y priorizados desde un comienzo, algún tipo de accidente laboral con sus claras implicaciones, así como la destinación de gastos innecesarios por parte de la empresa.

Considerando la percepción actual en cuanto a seguridad se refiere, se ha evidenciado que la prestación del servicio de vigilancia con el apoyo de caninos es un requerimiento recurrente tanto en licitaciones a nivel público como propuestas comerciales a nivel privado; esta demanda en constante aumento se presenta como una valiosa oportunidad de negocio que la empresa objeto de estudio pretende aprovechar mediante la apropiación del cargo y su inclusión en el

portafolio de servicios a ofrecer en un futuro cercano, en este caso como uno de los proyectos principales a desarrollar durante el año 2018.

Teniendo en cuenta los principios fundamentales de la Especialización de Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la visión primaria de este estudio / análisis de puesto de trabajo y los principios del Sistema Integrado de Gestión que posee la empresa; el pensamiento basado en riesgos enmarcado en el ciclo PHVA se convierte en eje fundamental del presente trabajo, así como su posterior implementación como herramienta de mejora continua alineada a la planeación estratégica de la organización.

Adicional a lo descrito anteriormente, es importante tener en cuenta los beneficios que se presentarán tanto para los futuros trabajadores en este campo de acción, como para los canes que se poseerán, dada una identificación primaria de riesgos y la propuesta de controles que se implementen, reduciendo los posibles inconvenientes y/o accidentes que se puedan presentar tanto para nuestros colaboradores, canes, como al público en general que tenga contacto directo o indirecto con el entorno.

Los beneficios desde el punto de vista económico se presentan como un factor decisivo para la implementación de este cargo al interior de la empresa, ya que en

experiencias anteriores se ha evidenciado como, en principio al presentarse este servicio como un requerimiento puntual de varias licitaciones se han tenido dos conclusiones al respecto, la primera optar por una alianza temporal con otra empresa de seguridad que posea manejadores caninos propios lo que igualmente representa una disminución tanto en el ingreso percibido por la distribución de roles, como una limitante dada la disminución en el nivel de control sobre la operación lo que representa un riesgo evidente adicional para la imagen empresarial.

Por otro lado, si no es viable en el momento la opción de realizar alianzas, la empresa ha optado por desistir de presentarse en algunas licitaciones lo que no solo representa pérdida inmediata de oportunidades, sino en ocasiones una especie de castigo histórico al no ser llamados en futuros pliegos licitatorios.

Dado que la empresa objeto de estudio actualmente posee operación en algunas regiones del país, la implementación de este cargo dentro de su portafolio de servicios se ajusta con la visión organizacional actual que busca un posicionamiento a nivel nacional a mediano plazo siendo una buena oportunidad ampliando la experiencia.

4.2 Delimitación

El análisis del puesto de trabajo se realizará a lo largo de la investigación, revisión de documentación, selección de acuerdo a criterios de viabilidad de apropiación de lo encontrado, generación de nueva documentación y posterior propuesta de implementación al interior de la organización.

El alcance final del presente trabajo pretende generar una visión más clara sobre los riesgos que se pueden presentar tanto para el personal operativo al interior de la empresa como sus directivos, dado que es un proyecto definido a implementar durante el año 2018.

5. Marco de Referencia

5.1 Estado del Arte

Para el estado del arte se realizaron investigaciones de trabajos de grado en tres niveles a lo largo de la última década: Tesis o trabajos de grado realizados por estudiantes de la Universidad ECCL tanto a nivel de pregrado como a nivel de posgrado; trabajos realizados por profesionales de diferentes áreas en Universidades tanto de nivel local como nacional; y un tercer nivel de tesis, artículos académicos o similares de orden internacional.

A continuación, se realizará un breve recuento de los trabajos más relevantes encontrados:

El primer trabajo de grado referenciado se titula “Estudios sobre seguridad y salud en el trabajo en guardias de seguridad durante los años 2010-2015 en Colombia, una revisión documental” (Bahamón, Moreno & Triviño, 2015), en este trabajo de grado de especialización los autores se enfocaron en la gestión de recopilación documental en los años citados referente al estado de la seguridad y salud laboral

en el campo de las empresas de vigilancia y seguridad privada, más específicamente en el trabajo de los guardas de seguridad.

Entre las consideraciones de dicho estudio se puede resaltar que, según lo justificado a nivel documental e investigativo, aunque el servicio de Vigilancia y Seguridad privada posee riesgos considerablemente altos de diferentes tipos como son psicosocial, mecánico, físico, entre otros, los controles e implementaciones desde el punto de vista de la seguridad y salud en el trabajo han sido en ocasiones básicos, teniendo en cuenta que un porcentaje relativamente alto de personas trabajan bajo la informalidad, evidenciando una vulnerabilidad aún mayor pues los controles que se puedan realizar desde lo normativo se puede ver comprometido por empleadores que no posean sistemas rigurosos de control.

Otro anteproyecto de grado de especialización es el “Plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - (SG-SST), dando cumplimiento a la resolución 1111 de 2017 para una empresa de vigilancia y seguridad privada.” (Abril, 2017); este trabajo se basa en un plan de mejoramiento para una empresa de vigilancia y seguridad privada, teniendo en cuenta que la empresa objeto de estudio posee un Sistema Integral de Gestión SG-SST, por lo

que incluye en sus consideraciones de cumplimiento normativo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

De los hallazgos evidenciados se puede concluir que los sistemas de gestión se deberían considerar como un eje fundamental de cualquier organización, más aún la seguridad y salud en el trabajo, logrando beneficios no solamente para el prestador de los servicios como contratado, sino también para los posibles clientes quienes contratan desde la organización de los procesos, los niveles de control y cumplimiento normativo, entre otros, considerando también que los clientes también serán responsables de la seguridad del personal no solo interno sino externo, dado que serán quienes generen en gran medida los riesgos a los que esté expuesta la persona.

Como tercer trabajo objeto de estudio y base de consulta está el “Estudio sobre condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en guardias de seguridad vinculados a la Universidad ECCI sede Chapinero-Bogotá” (Álvarez, Arévalo & Sánchez, 2016), en este caso el objeto de estudio estuvo basado en el nivel de cumplimiento normativo legal colombiano que en ese momento tenía la Universidad ECCI como ente de contratación directa de personal para prestar el servicio de vigilancia y seguridad en sus instalaciones.

Para este estudio se evidenció el eje de análisis en el acatamiento normativo, más específicamente en el nivel de cumplimiento de políticas de seguridad y salud en el trabajo, observando algunos inconvenientes en cuanto a la divulgación de estas al personal, o al menos no evidenciada, lo que se puede extrapolar a diferentes organizaciones de todo tipo que aunque poseen sistemas definidos de gestión, recurrentemente obran de forma incorrecta en la apropiación de estas políticas y planes de acción por parte de sus funcionarios o actores involucrados.

A continuación, y aún más cercano desde el punto de vista de enfoque de estudio está el “Diagnóstico de las condiciones de riesgo de los manejadores caninos de la empresa Fortox Security Group” (Amézquita, Guerrero & Oliveros, 2016), en este estudio la principal diferencia con el actual trabajo de grado se presenta dado que en la empresa objeto de estudio existía en ese momento el cargo y la prestación del servicio de manejador canino como parte de su portafolio de servicios.

Entre los hallazgos de dicho estudio se puede resaltar que en algunas ocasiones no se realiza de forma adecuada el establecimiento de nuevos puestos de trabajo dado que el análisis de riesgos puede considerarse de forma errónea como una

actividad secundaria en la puesta en marcha del cargo, siendo un procedimiento de suma importancia en la búsqueda de beneficios tanto al trabajador en cuanto a seguridad como para la empresa en temas monetarios y/o legales. Este análisis primario y posterior implementación de recomendaciones hechas reduce considerablemente los peligros que puedan presentarse en cualquier momento de la prestación del servicio, para el trabajador, los canes y clientes externos involucrados.

Por último, en cuanto al nivel de trabajos de grado de estudiantes de la Universidad ECCI, se considera el “Diseño de una guía para la integración del SG-SST al SGC ISO 9001: 2015 de la empresa Adascol Seguridad Privada Ltda.” (Astros, Martínez & Rosas, 2017), en el cual se expone la importancia de la integración de los Sistemas de Gestión en una empresa, en este caso en particular del área de la seguridad privada, aunque igualmente válido para empresas de cualquier otro sector laboral.

Este trabajo se tomó como referencia dado que la empresa objeto de estudio posee un Sistema Integrado de Gestión considerablemente robusto, pues incluye entre sus certificaciones la ISO 9001 e ISO 14001 actualmente en actualización a versiones 2015, por lo que la estructura de implementación de un nuevo cargo

dentro del portafolio de servicios se realizará bajo los lineamientos de estas normas en sus versiones más recientes, adicional al cumplimiento normativo del Decreto 1072 y la Resolución 1111; por esta razón el trabajo de referencia propone unos planes de acción que pueden estar alineados a la intención principal de este análisis.

Ampliando el alcance de la revisión de trabajos de grado a nivel nacional se encuentran algunos como los referenciados a continuación:

“Evolución de la seguridad privada en Colombia como negocio” (López & Avilan, 2012), es un trabajo realizado a nivel de especialización de Administración de la Seguridad en la Universidad Militar Nueva Granada refleja la situación actual de empresas de seguridad y vigilancia privada en el país, cómo este sector aporta a la economía nacional, bajo qué normatividad está regido y su proyección hacia el futuro.

El enfoque de este trabajo de grado se desarrolla desde una perspectiva económica, y cómo el negocio de la seguridad privada a lo largo de los años ha ido en constante aumento y evolución, así mismo el crecimiento del número de

empresas prestadoras de este servicio y la especialización que se ha evidenciado de acuerdo a los requerimientos por realidades como el desarrollo sociopolítico de Colombia, la violencia histórica, la inclusión de la tecnología en este ámbito, entre otros.

Se continúa con el proyecto de grado “Principios gerenciales para la mejora continua de la cultura en prevención de riesgos laborales en empresas de seguridad privada” (Dávila & Echeverry, 2015), trabajo elaborado en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de la Costa, estableciendo unos principios gerenciales en empresas de seguridad privada como eje fundamental de la mejora continua, teniendo como base la prevención de los riesgos laborales que se presentan en empresas de este sector económico.

Entre los hallazgos de dicho estudio se puede resaltar que, de acuerdo al análisis de la actualidad en las empresas de vigilancia y seguridad privada en el momento de inclusión de un nuevo servicio en su portafolio o incluso en el momento de realizar el montaje de un puesto de trabajo, la evaluación inicial de condiciones debe considerarse como un factor decisivo para el correcto desarrollo del servicio, siempre alineado con la estructura organizacional y su visión de seguridad y salud en el trabajo. Se deben tener en cuenta las recomendaciones que, en materia de seguridad y salud para el trabajador, el cliente, el entorno y otros actores, se

realice e implementar igualmente controles que minimicen los riesgos evidenciados o futuros encontrados.

El trabajo de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de la Salle titulado “Direccionamiento estratégico de la gestión del talento humano en una empresa de vigilancia y seguridad privada residencial en Bogotá” (Chaparro & Sarmiento, 2008) fue analizado principalmente por la consideración como un eje fundamental del direccionamiento estratégico de cualquier empresa, más empresas del sector servicios, el Talento Humano.

Un tema importante de este trabajo de grado que se evidencia en el caso de la empresa de seguridad objeto de su estudio, es que el componente administrativo existente dada su organización interna no es un eje fundamental de la organización, por lo que igualmente el factor de apoyo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el control que pudiera tener la empresa se ve afectado, La evaluación de riesgos sería básica así como la implementación de controles y su socialización con el personal que en gran medida no pertenece a la planta propia.

Un segundo trabajo de grado desarrollado en la Universidad Militar Nueva Granada como parte de la Especialización en Administración de la Seguridad que se titula “Realidad de la capacitación en seguridad y vigilancia privada en Colombia” (Cortes & García, 2012), se orienta hacia la realidad actual de la industria de la Seguridad y Vigilancia Privada desde el punto de vista del nivel de seguridad, o la ausencia de este, obligando a las empresas prestadoras de este tipo de servicio a especializarse y mantener una constante evolución.

Con respecto a este trabajo es importante resaltar la importancia que le da este análisis a la especialización en la capacitación que requieren las personas que pertenecen a las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, cómo un análisis temprano de seguridad y riesgos que se presenten de acuerdo a varios factores propios del puesto de trabajo y como se debe considerar realmente la importancia de la elección de los programas de formación de acuerdo a las líneas de formación académica presentes.

Finalizando este nivel de análisis de trabajos de grado a nivel nacional, se considera un trabajo reciente de la Especialización en alta gerencia para la seguridad y defensa, titulado “Deficiencia en la formación de vigilantes y sus consecuencias en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada” (López, 2017), igualmente de la Universidad Militar Nueva Granada, en este

trabajo se presenta un análisis crítico del estado actual de las herramientas en temas de capacitación que están implementando los diferentes entes de formación en el ámbito de la seguridad privada.

En las consideraciones relevantes de este trabajo es interesante tener una visión más general de la actualidad en cuanto a temas de capacitación de todo el personal que pueda desarrollar alguna labor en empresas del sector de la vigilancia, dado el nivel de riesgo evidente al que se exponen tanto los colaboradores por sus roles y labores propias del trabajo, como las personas del común que pueden tener cualquier tipo de interacción e igualmente un riesgo que puede no ser de alta consideración, pero si lograr una percepción de seguridad a nivel de la formación que un prestador del servicio ofrezca.

Es importante recalcar que los desarrollos académicos que se consideraron como base de análisis del presente trabajo de grado en cuanto a su segundo nivel, el nacional, tienen una clara concentración en temarios desarrollados en la Universidad Militar Nueva Granada, dada entre otras cosas a la recurrencia de estudiantes principalmente a nivel de posgrados que provienen de empresas del sector de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales por el enfoque propio de la universidad en temas de seguridad y su claro conocimiento superior son atractivos

para los estudiantes, evidenciando un alto nivel de análisis y aplicabilidad principalmente en niveles directivos de las diferentes empresas, presentando a consideración propia una buena perspectiva para el mejoramiento continuo del sector.

Finalmente, en el nivel de alcance más amplio de estudio relacionado al análisis de este trabajo, se revisaron algunos trabajos de orden internacional, referenciados a continuación:

El primer trabajo de grado y posiblemente el más cercano en relación al tema de estudio es el trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del estado de México titulado “La reglamentación de los agrupamientos caninos de seguridad pública y privada en México” (Hernández, 2016), en esta tesis se evidencia la importancia que tiene el servicio de vigilancia con apoyo de medios caninos, lo que da a entender que en México no es un servicio que tenga mayor nivel de desarrollo en el momento de realización del trabajo de grado.

Un factor importante que se puede destacar de este trabajo es el hecho que en el país donde se desarrolla la tesis, el servicio de seguridad sigue siendo en una gran medida de exclusividad de las fuerzas militares del país, por lo que el aporte por parte de entes privados en vigilancia aún no es muy alto, más si la oportunidad

de desarrollo dada la demanda del entorno. Aunque existen empresas de seguridad privadas, están regidas completamente bajo las normativas gubernamentales y no un ente privado que dicte principios que, aunque no se desliguen de regulaciones existentes, si puedan desarrollar a otra velocidad sus propias normativas, lo que puede limitar en alguna medida el desarrollo de estas empresas como fuente importante de empleo y mejora en prestación.

En el artículo “El nuevo proletariado de la vigilancia: los agentes de seguridad privada en Argentina”, presente en la revista científica de Santiago del Estero – Argentina “Trabajo y Sociedad” (Lorenc, Esteban & Guevara, 2012), realiza un análisis de la situación presente en ese momento en la industria de la Seguridad Privada en Argentina.

Es interesante el análisis que se realizó referente a las personas quienes conforman la fuerza de trabajo de vigiladores, término utilizado en el país, su base social dado que es una categoría profesional relativamente nueva y cómo se encuentran conformados los procesos de selección para vinculación laboral de acuerdo a los puestos que vayan a ocupar. Es evidente la relación de condiciones generales del personal que pertenece a cargos de seguridad tanto en Colombia como en Argentina, dado que no se requieren características específicas en

cuanto a formación profesional previa por lo que los perfiles de cargo tienen un filtro inicial bastante amplio.

Continuando con el análisis a nivel internacional se tuvo en cuenta un reglamento como referente de República Dominicana, más específicamente del ministerio de defensa de este país, titulado “Reglamento de acreditación de los proveedores de servicios privados de seguridad de la aviación civil (RAPSPSAC)” (Ministerio de Defensa – República Dominicana, 2017), en el cual se evidencian los lineamientos que se tienen para la acreditación de los diferentes servicios que se pueden prestar a nivel de seguridad privada en la vigilancia aeroportuaria.

Según la revisión de este reglamento ha sido de mayor relevancia los niveles específicos en cuanto a requerimientos de certificación de los servicios de seguridad con ejemplares caninos, dando una aclaración inicial de conceptos, consideraciones tanto para el ejemplar canino en sus niveles de adiestramiento para detección bien sea de explosivos, narcóticos y otros, como para el manejador canino con su propio entrenamiento demostrable para lograr obtener las certificaciones requeridas. Adicional se consideran unos requisitos que podrían ser extrapolables a varios países, incluido Colombia, para desarrollar un correcto control en la implementación de este cargo, así como el desarrollo de la labor,

como son Identificación por medio de chips de los caninos, información documentada en cuanto a vacunación, evidencias del adiestramiento, programa de seguridad para los ejemplares caninos que se posean, entre otros.

5.2 Marco Teórico

Dentro del marco teórico del presente estudio se presentan los conceptos básicos generales a tener en cuenta dentro del desarrollo del estudio, estos fueron revisados y extraídos de lineamientos de la de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dado que es el ente gubernamental regulatorio que rige a las empresas del sector, luego se realiza un primer análisis respecto a la información existente de la Seguridad y Salud en el trabajo para las Empresas de Servicios, tomando como base las normas existentes en Colombia tanto a nivel normativo de estricto cumplimiento, así como opcionales que las empresas pudieran asumir y apropiar.

Adicional las diferentes definiciones y conceptos teóricos que se puede aportar desde el conocimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en temas de consideraciones para el análisis de riesgos biológicos que se puedan

evidenciar y sean relevantes para tener en cuenta en este trabajo; y un segundo análisis, donde se realiza una búsqueda de la teoría aplicable de acuerdo a los diferentes riesgos que existen para para la implementación del servicio de manejadores caninos como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de los cuáles se encuentran, el análisis del riesgo biológico y el análisis del riesgo por lesiones.

5.2.1. Conceptos básicos generales

Teniendo en cuenta el objeto de análisis del trabajo, se considera importante aclarar algunos términos y referencias dado que el campo de aplicación, aunque puede ser amplio, no corresponde a conocimientos generales y se puede considerar un mercado específico y de conocimiento superficial por parte de personas ajenas a empresas de seguridad privada y similares.

Se encuentran diferentes niveles de adiestramiento y control sobre los caninos, dado que los lineamientos de acuerdo al contacto específico que se va a tener con el animal difieren tanto en el tipo del mismo, como en el contacto en una etapa de la vida del can.

En primera instancia se considera al Instructor Canino, esta persona es un profesional con conocimientos especializados en la línea de vigilancia y seguridad privada, generalmente es quien en su rol laboral habitual tiene la responsabilidad del adiestramiento desde la vida temprana del animal y puede acreditar la enseñanza impartida en cualquiera de los diferentes tipos de especialidades que se encuentran para un can entrenado, así mismo es la persona responsable de impartir la enseñanza al futuro par humano quien tendrá contacto con el animal adiestrado.

Este conocimiento por parte de la persona se ha desarrollado bien sea en un ente académico privado o gubernamental, quien a su vez avala la idoneidad de la crianza del animal, el entrenamiento impartido y la calidad en la prestación del servicio por parte del canino e igualmente por su par humano.

Un manejador canino es la persona quien ha recibido instrucciones y capacitación para el adecuado control y manejo de un animal adiestrado, así como de su adecuado cuidado e igualmente quien ha recibido los controles requeridos para el desarrollo de su actividad como son el esquema de vacunación necesario y con la vigencia, en cualquiera de las especialidades que se encuentran en el ámbito de vigilancia y seguridad privada, como son búsqueda de explosivos, búsqueda de narcóticos, búsqueda y/o detección de moneda, defensa controlada y búsqueda y rescate; todo este conocimiento en sus diferentes niveles de estudio impartido por

una academia legalmente constituida y avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada conforme la normativa Colombiana actual.

En términos generales estos niveles de instrucción y capacitación se desarrollan partiendo de una Fundamentación, un reentrenamiento, una profundización y finalmente una especialización, cada uno con una intensidad en tiempo variable según el nivel específico y en común con un requerimiento de renovación del propio curso de forma anual, el cual igualmente debe ser referenciado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por parte de toda empresa contratante en el mismo lapso de tiempo para obtener la acreditación de la persona y su par canino.

En cuanto a la infraestructura para el alojamiento de los ejemplares caninos se habla del Canil, Canil móvil y Casa de repuesto, los cuales deben tener unas características principales para el descanso adecuado, espacios para las camas, para su comida y el agua, la ventilación del espacio debido, y permitir la limpieza de forma constante evitando riesgos de tipo biológico tanto para el canino como para su par humano.

Todo canino debe poseer una tarjeta de identificación con ciertas características propias de cada animal, como son raza, sexo, fecha de nacimiento, historial de

sus padres, número de identificación mediante el microchip que posea, niveles de adiestramiento con su respectiva especialidad, entre otros; igualmente la empresa quien posea al animal debe tener una hoja de vida del mismo en el cual pueda llevar el historial de vacunación, referenciar sus pares humanos, o manejadores, niveles de adiestramiento y novedades de reentrenamientos, historia clínica debida, datos de los puestos de trabajos a los cuales ha sido asignada la unidad canina e igualmente de sus lugares de descanso; todo esto en la búsqueda de tener la correcta trazabilidad de la vida de servicio de cada animal.

5.2.2. SST en las Empresas de Servicios

En la enciclopedia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), (OIT, Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo - Volúmen III, 2017), se explica “cómo funcionan las cosas y cómo se controlan los riesgos” en los principales sectores de la industria; la relevancia de estos estudios se basa en los riesgos que se puedan evidenciar y la prevención y el control de los mismos, se tienen en cuenta dos tipos de industria, no solamente las empresas de servicios debido a que, en este tipo de empresas, no se encuentra contemplado específicamente el riesgo biológico relacionado al desarrollo del trabajo con caninos, por lo tanto, se contempla adicional el sector basado en recursos biológicos, como fuente de riesgo para el cargo objeto de este estudio.

La OIT relaciona algunos de los riesgos más relevantes y recurrentes en las empresas prestadoras de servicios de vigilancia y seguridad, así como empresas o entes de respuesta ante emergencias:

- Períodos prolongados de relativa tranquilidad o considerados rutinarios, interrumpidos bruscamente por períodos de gran tensión psicológica.
- Períodos prolongados de relativa inactividad, interrumpidos repentinamente por períodos de intensa actividad física.
- Riesgo personal; la exposición del trabajador a unos riesgos que no son frecuentes para el resto de la comunidad.
- Estrictos códigos de conducta y niveles de alto rendimiento, acompañados constantemente de instrucciones específicas sobre las formas de hacer los diferentes trabajos y las sanciones en caso de incumplimientos.
- Trabajo en equipo en condiciones de tensión.
- Un objetivo primario de proteger e intentar rescatar, según sea el caso, a quienes no pueden salvarse por sí mismos, o posean algún tipo de condición discapacitante.
- Un objetivo secundario como es el de evitar daños o la destrucción de la propiedad o infraestructura.
- Una jerarquía o “cadena de mando” estricta, diseñada para minimizar la inseguridad y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Referente a los sectores basados en recursos biológicos, la OIT relaciona algunos de los riesgos más presentados en las empresas de ganadería y cría de animales y que para este caso son aplicables dado el manejo de caninos:

- Lesiones de diferente tipo.
- Enfermedades Infecciosas.
- Enfermedades Respiratorias.
- Problemas cutáneos.

5.2.3. Análisis de riesgos

En la enciclopedia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dentro de su Sistematización de los Riesgos Profesionales por Ocupación, expone que en la actualidad no existen fuentes específicas que contengan los datos esenciales sobre

los distintos riesgos profesionales vinculados a cada ocupación. Son tantas las profesiones que no es posible conocer con exactitud los riesgos de cada una de ellas, por lo cual los especialistas deben realizar investigaciones extensas con el fin de lograr un acercamiento aceptable a los riesgos del trabajo que se esté considerando o definiendo. En este caso se tomará el análisis de riesgo biológico

y el análisis de riesgo por lesiones, que se consideran como los más aplicables para el objeto de estudio, la implementación del servicio de manejadores caninos en una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada; a continuación, se desarrolla el marco teórico de acuerdo a cada uno de estos riesgos:

5.2.3.1. Análisis de riesgo biológico

En principio, se presenta una clasificación dada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de los problemas de salud que se pueden generar para el ser humano por el contacto físico directo, para nuestro caso se puede considerar principalmente el instructor y el manejador canino y en un segundo nivel la población general que pueda tener contacto con el animal:

Estos son algunos de los problemas de salud listados por contacto físico directo:

- Asma
- Dermatitis alérgica de contacto
- Arañazos
- Mordiscos, coces (golpes repentinos), aplastamientos
- Envenenamiento y posible hipersensibilidad
- Rinitis alérgica
- Lesiones traumáticas

Problemas de salud generados por agentes orgánicos:

- Bronquitis crónica
- Síndrome toxico por polvo orgánico (SIPO)
- Intoxicación por productos fitosanitarios
- Resistencia a antibióticos
- Dermatitis de contacto
- Alergias por exposición a residuos de fármacos en los alimentos
- Enfermedad “Pulmón de granjero” (variedad de neumonitis por hipersensibilidad)
- Irritación de mucosas
- Asma de origen profesional
- Alergias por exposición a fármacos

(OIT, Enciclopedia de la OIT, Volumen III, Sectores basados en recursos biológicos, Ganadería y cría de animales, 2017)

Dos de los problemas más importantes y que afectan en una proporción importante a la población debido a los agentes orgánicos que se transfieren al hombre por contacto físico es la Zoonosis (infecciones de transmisión por parte de los animales al ser humano) y los problemas respiratorios.

Dados los riesgos derivados en problemas de la salud que se han expuesto anteriormente, es importante tener en cuenta las vías de entrada de los agentes biológicos, como son la vía respiratoria, bien sea por propia inhalación, aspiración de secreciones, toses o estornudos, entre otros.

Por vía digestiva, por ingestión accidental, al comer o beber en lugares cercanos bien sea a los sitios de descanso (caniles), o al realizar este tipo de actividades en cercanía al canino.

Otra consideración es por vía sanguínea, por mucosas o por piel, esto como consecuencia de cortes, mordeduras, salpicaduras, o erosiones, como agentes principales.

Finalmente, en esta consideración se deben tener en cuenta los propios agentes biológicos como lo son bacterias, hongos, virus y ácaros de polvo, en general microorganismos que pueden desencadenar desde alergias a reacciones de hipersensibilidad y otros.

En términos generales es importante tener en cuenta como primera medida de prevención la capacitación adecuada a todo el personal y el refuerzo sobre la notificación de cualquier tipo de riesgo evidenciado o accidente ocurrido por ocasión del desarrollo de la labor propia, así como el acatamiento de toda la normativa existente y protocolos establecidos en cada organización referente al

estado de sanidad tanto del canino como del ambiente en el que se desenvuelve este y su par humano.

Existen ciertos tipos de precauciones que se pueden considerar como universales y así mismo ayudan a la mitigación del riesgo de tipo biológico; es importante partir de la consideración que todo canino, para el caso específico de nuestro objeto de estudio, es potencialmente infeccioso, por lo que se deben tener ciertos protocolos básicos como los listados a continuación:

- Esquemas de vacunación establecidos con estricto cumplimiento, tanto para el canino como para los profesionales quienes tengan contacto directo y constante con este.
- Normas de higiene personal; estas son, lavado de manos adecuado y regular, cubrir adecuadamente cualquier tipo de corte o herida que se posea, si existen lesiones cutáneas previas a la labor, cubrirla con guantes, retirar anillos, joyas y en general elementos que puedan causar heridas y retener fluidos o secreciones.
- El uso adecuado de elementos de protección de barrera; como son guantes al manipular fluidos corporales, objetos potencialmente infectados o tener que realizar algún tipo de maniobra considerada invasiva, esto dado que el manejador canino tiene la capacidad de realizar curaciones básicas al

animal. Utilización de tapabocas y protección ocular, esto en caso que se prevea cualquier tipo de salpicadura como producto del procedimiento a realizar.

5.2.3.1.1. Enfermedades Infecciosas

Como bien se describía en la introducción del numeral 5.2.3.1., la zoonosis representa una de las principales enfermedades infecciosas. En el siguiente listado, analizado de la enciclopedia de la OIT se relacionan las principales zoonosis, de sectores basados en recursos biológicos, Ganadería y cría de animales.

Aplican principalmente:

- Ántrax
- Rabia
- Hidatidosis
- Tuberculosis

5.2.3.1.2. Enfermedades respiratorias

Dentro de las enfermedades respiratorias se destacan algunas como:

- Irritación de mucosas
- Asma
- Bronquitis

5.2.3.1.3. Problemas cutáneos

De acuerdo a la OIT, los problemas cutáneos pueden clasificarse en dermatitis de contacto, problemas inducidos por insectos, problemas relacionados con el sol o problemas infecciosos.

5.2.3.2. Análisis de riesgo por lesiones

Pueden presentarse lesiones debido a mordeduras y golpes, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la prevención de estas lesiones implica comprender su comportamiento y respetar los peligros, actuando adecuadamente y utilizando tecnologías de control apropiadas.

5.2.3.3. Protocolos básicos de actuación ante incidentes – accidentes

Se pueden establecer ciertos protocolos básicos de actuación ante algunos riesgos de tipo biológico que se materialicen en el desarrollo de la labor específica del trabajador, para nuestro caso objeto de estudio aplicaría para un instructor canino o un manejador canino.

En el caso de alguna salpicadura o vertimiento de sangre de tipo accidental sobre la superficie de trabajo se podría considerar el siguiente procedimiento, esto para minimizar el riesgo de contagio:

- Utilizar guantes de protección durante el procedimiento.
- Verter un agente limpiador inorgánico sobre la superficie afectada.
- Limpiar la superficie con toallas desechables.
- Al finalizar el procedimiento retirar y disponer de forma adecuada los guantes.
- Lavarse las manos de forma adecuada y con abundante agua.

Si se presenta alguna exposición accidental a sangre o fluidos por parte del trabajador y/o su par canino se puede considerar un procedimiento como el listado a continuación:

1. Para accidente como corte o pinchazo

- Retirar y disponer adecuadamente el objeto con el que se produjo el accidente.
 - Si la herida se produjo al canino, inmovilizarlo adecuadamente para realizar el procedimiento.
 - Informar de inmediato el accidente ocurrido para recibir instrucciones precisas por profesionales (de ser necesaria una atención específica).
 - Limpiar la herida con agua abundante, sin frotar, dejando fluir la sangre, induciendo al sangrado si es preciso.
 - Desinfectar la herida con elementos adecuados.
 - Cubrir la herida con algún apósito impermeable.
2. Para una salpicadura de sangre o fluido corporal sobre la piel
- Lavado con agua y jabón.
 - Secar la zona con toalla desechable.
3. Para salpicadura de sangre o fluido corporal a mucosas
- Lavado inmediato con abundante agua.
 - Informar de inmediato el incidente o accidente ocurrido para recibir instrucciones precisas por profesionales.

5.2.4 Decálogo de seguridad con caninos

Teniendo en cuenta el problema objeto de estudio y el ámbito en el que se desarrolla el mismo, el cual tiene que ver con los servicios de vigilancia y seguridad privada, es importante referenciar el decálogo de seguridad referente al tema específico, similar al existente para el manejo seguro de armas de fuego, se consideran ciertos conceptos que son de gran importancia en el momento de tener contacto o desarrollar una labor específica en el área de la vigilancia, siempre con el propósito de minimizar los riesgos que se puedan presentar, así como evitar cualquier tipo de incidentes y/o accidentes.

Decálogo de seguridad con caninos

- a. Revise el estado general de su canino antes de iniciar el servicio.
- b. Hidrate su canino asignado, permítale realizar sus necesidades y mantenga aseado tanto al can como su ambiente de descanso.
- c. Porte completos los elementos propios del servicio.
- d. En caso de transporte, utilice siempre el guacal adecuado.
- e. Tenga a la mano números de servicio en caso de accidentes.
- f. Evite que su canino sea manipulado por personas inexpertas.

- g. Asista su canino siempre que lo requiera, usted es su guía o manejador.
- h. No permita que su canino ingiera elementos del suelo o dados por extraños.
- i. Dignifíquelo, protéjalo, trátelo bien, es su compañero de trabajo.
- j. Entrene su canino de acuerdo al plan anual de actualización.

Tabla 3. *Decálogo de seguridad con caninos*

Fuente. *Guía para el entrenamiento de caninos al servicio de la Policía Nacional (Policía Nacional de Colombia, 2011)*

5.3 Normatividad Legal

En el análisis legal que se ha considerado como relevante para el objeto de estudio se ha abordado desde dos perspectivas; inicialmente se revisan normas nacionales referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo y como segundo nivel, la normatividad específica aplicable a empresas de Vigilancia y Seguridad Privada. A continuación, se realiza una breve descripción y análisis de las normas aplicables para el objeto de estudio.

En el primer nivel de análisis se consideran todas las Leyes, Normas, Decretos, Resoluciones, Guías Técnicas y demás que luego de su revisión se han considerado por su relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El análisis inicia con la norma principal que rige la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, la Ley 1562 del año 2012 "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional", particularmente en esta ley decretada por el Congreso de la República de Colombia se realizó inicialmente una definición concreta del sistema general de riesgos laborales, así como de ciertos conceptos que son relevantes para un mejor entendimiento de lo que anteriormente se conocía como Salud Ocupacional y su ámbito de aplicación. (Congreso de la República, 2012).

Adicional a lo comentado anteriormente se observa cómo esta ley realizó algunas modificaciones y actualizaciones al Decreto-Ley 1295 del año 1994, el cual regía anteriormente todo lo relacionado con salud ocupacional, partiendo del cambio principal del concepto de Salud Ocupacional por el de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio de Gobierno, 1994)

Continuando con el análisis de la normatividad colombiana aplicable al objeto del presente trabajo se revisó el Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y

Salud en el Trabajo (SG-SST).”, desarrollado por el Ministerio de Trabajo, en esta norma se adoptaron algunos instrumentos desarrollados por la Comunidad Andina referentes a riesgos laborales, comunidad de la que Colombia es miembro.

Igualmente se realizan definiciones de términos principales. (Ministerio del Trabajo, 2014).

Se referencian principalmente los compromisos tanto de los empleados como de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se referencia la importancia de la implementación por parte de todo empleador con la participación activa de los trabajadores como actores importantes en la protección y el cumplimiento de las normativas, así como algunas disposiciones propias de divulgación, revisión y aprobación, verificación, y mejora continua del mismo.

El Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” (Presidencia de la República, 2015), en términos muy amplios logra compilar todas las normas aplicables que reglamentan el trabajo en Colombia, buscando que este decreto sea la fuente principal de consulta y punto de partida de toda organización en lo que a temas laborales se refiere.

Una de las intenciones principales del gobierno al implementar este Decreto Único, fue la de asegurar una eficiencia de tipo económico y social del sistema legal; dado que se busca minimizar la variación en la interpretación de la normativa y recopilar toda la información necesaria para el correcto desarrollo y aplicación de derechos y deberes tanto al trabajador como a sus empleadores y entes públicos y privados transversales.

La Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.” (Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, 1989), es una norma que, aunque han pasado varios años desde su promulgación, dio bases importantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la implementación del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, lo que sigue permitiendo conformarse como material importante de consulta.

La Resolución 1111 de 2017 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.” (Ministerio de Trabajo, 2017) es, sin duda alguna, el punto de partida para la implementación de todo Sistema de Gestión en cuanto a SST se

refiere, por lo que toda empresa legalmente constituida debe considerar en su matriz normativa esta resolución, entre otras cosas, por ser de obligatorio cumplimiento.

Los estándares mínimos establecidos en esta resolución están basados en el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), lo que para nuestro ámbito de estudio y en general la aplicabilidad de muchas disposiciones para certificaciones tanto nacionales como internacionales, permite una buena relación y disposición del trabajo si se desean implementar al interior de la organización, todo en pro de la mejora continua.

GTC 45 de 2010 “Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional” (Instituto Técnico Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, 2010), esta guía es una de tantas existentes para la identificación y valoración de riesgos, ampliamente utilizada a nivel nacional dada su facilidad de interpretación e implementación al interior de las organizaciones.

Parte de unas definiciones propias del estudio de riesgos laborales y permite realizar un diagnóstico adecuado de variados ambientes de trabajo, por lo que se presenta como una buena opción de implementación y actuación en toda área de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto para profesionales que estudian estos

temas, como para la presentación de hallazgos a integrantes de la empresa quienes no posean el aprendizaje específico sobre el tema.

Decreto 472 de 2015 “Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones” (Presidencia de la República, 2015).

Este Decreto regula varios aspectos referentes a las multas y sanciones en que pueda incurrir un empleador bien sea por desconocimiento o por infracción sobre las normas establecidas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Igualmente establece lineamientos para las autoridades competentes y los entes regulatorios para imposición y graduación de sanciones.

Como segundo nivel de análisis de la normatividad aplicable al análisis del presente trabajo, se consideran las diferentes políticas legislativas que rigen a las empresas de vigilancia y seguridad privada.

Decreto Ley 356 de 1994, "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada" (Ministerio de Defensa Nacional, 1994). Este decreto es la base legal que rige a toda empresa que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada en cualquiera de sus modalidades, estas son Vigilancia Fija, Vigilancia Móvil, servicio de Escolta y Transporte de Valores.

Este decreto esta de la mano con las demás disposiciones legales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ente de orden nacional quien rige la correcta actuación de todas las empresas del área de estudio, igualmente de sus prestadores de servicios, los niveles y especialidades de entrenamiento y formación y por ende al desarrollo de los manejadores caninos y sus pares humanos, los cuales son el objeto principal de estudio del presente trabajo.

Resolución 02601 de 2003, "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino y se adoptan disposiciones en materia de carnetización y registro de caninos". (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2003).

Esta norma establece los lineamientos que deben seguir todas las empresas de vigilancia y similares que tengan la autorización para la prestación del servicio con apoyo canino, así como establece los entes que regularan el servicio en mención; así como los requisitos y especificaciones tanto para su obtención, ampliación y

renovación, según sea el caso. Adicional referencia criterios de evaluación y perfiles requeridos para los caninos que puedan prestar los servicios según las especializaciones existentes.

Resolución 2852 de 2006, “Por la cual se unifica el Régimen de Vigilancia y Seguridad Privada”. Para nuestro análisis se refiere más específicamente en su título III “Adiestramiento canino y servicio con medio canino” (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2006).

Disposiciones referentes a temas de manejadores caninos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, organismo de orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional quien regula el funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios en este renglón de la economía.

Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.” (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

En este decreto se puede resaltar la información referente a la Subsección 3, en la cual indica disposiciones referentes a la prestación del servicio de vigilancia con medios diferentes al de uso de armas; igualmente se evidencia su articulación y actualización partiendo del decreto 2187 de 2001.

Ley 746 de 2002 “Por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.” (Congreso de la República, 2002); en esta ley vigente al día de hoy en el territorio Colombiano se deben tener en cuenta la clasificación de razas que se consideran potencialmente peligrosas y que para nuestro objeto de estudio abarcan la gran mayoría de razas que son utilizadas normalmente para la prestación de servicios de vigilancia con medios caninos, así como de las obligaciones referentes a los elementos que debe portar el animal, las disposiciones en cuanto a los permisos que deben portar sus manejadores, la correcta disposición de desechos orgánicos generados por el perro, el registro que debe tener cada ejemplar con sus especificaciones, las instalaciones adecuadas que se deben tener dispuestas para los animales; así como las prohibiciones y demás disposiciones adecuadas referentes al tema.

Resolución 20174440098277 “Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio canino.” (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2017).

La presente resolución reglamenta más puntualmente la prestación del servicio con apoyo canino, adicional y más importante establece criterios de bioseguridad para la interacción del canino con su guía o manejador y con el ambiente

circundante; determina la obligatoriedad del registro de los canes ante la Superintendencia de Vigilancia, la vigencia de esa acreditación, las razas de perros avaladas según la modalidad de servicio, entre otras.

Esta resolución específicamente es la que en la actualidad establece parámetros de funcionamiento para el servicio de vigilancia con medios caninos, y para el caso puntual y enfoque de análisis del presente trabajo define consideraciones para la creación y mantenimiento de un manual de bioseguridad que toda empresa que preste este tipo de servicio debe poseer y aplicar.

En este manual se contemplan procesos y procedimientos específicos en pro de un ambiente laboral seguro, tanto para el guarda como para el can y por ende para su entorno, adicional solicita tener de forma explícita los diferentes factores de riesgo que se presenten, así como las acciones de prevención y protocolos de actuación que se deben establecer.

6. Diseño Metodológico

6.1 Paradigma

Abordando el desarrollo del presente trabajo, se puede establecer que el paradigma presentado es de orden cualitativo, esto dado que el planteamiento de los objetivos y su posterior desarrollo es principalmente documental.

Una definición que se puede establecer para el tipo de paradigma de orden cualitativo y la justificación de este para el presente trabajo es la expuesta por Hernández Sampieri “es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico.” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010), teniendo en cuenta que los temas referentes a los manejadores caninos, principalmente en Colombia ha sido poco abordado y por ende profundizado.

6.2 Método de investigación

De acuerdo lo evidenciado a lo largo del presente trabajo se puede considerar que el método principal de investigación ha sido el de análisis de la información recopilada en diferentes áreas, según el planteamiento desde el estado del arte, el desarrollo de los diferentes numerales ha seguido una línea estable en cuanto a lo referente con la información tratada, ya que inicia de una exploración de literatura que se pueda encontrar con unos temas previamente establecidos, siendo esta una base principal para el adecuado desarrollo de todo trabajo desde el enfoque propuesto, como lo plantea Hernández Sampieri “Para el enfoque cualitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno de ellos.” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010); posteriormente la revisión puntual de acuerdo a los objetivos planteados y la realización de un filtro para descartar información poco relevante.

En algunos numerales se realizó un planteamiento de la información con estructura en diferentes niveles, buscando un desarrollo de los objetivos más cómodo para cualquier lector, al igual que el orden adecuado de presentación del análisis y los hallazgos para el presente objeto de estudio aplicables a cualquier empresa del sector de vigilancia y seguridad privada.

6.3 Tipo de investigación

Para establecer el tipo de investigación desarrollada en el presente trabajo se tuvo en cuenta el planteamiento del alcance de la investigación que presenta Hernández Sampieri (quinta edición, 2010), del cual se puede concluir que es de orden exploratoria; esta investiga problemas poco estudiados, igualmente aporta en la identificación de conceptos promisorios y claramente aplicables en el ámbito laboral para nuestro caso objeto de estudio.

Dado que en el desarrollo de la investigación se ha encontrado que la literatura que puntualmente referencia temas relacionados con manejadores caninos y los riesgos que representan la interacción humano – canino es limitada en su esencia,

este hallazgo es igualmente una afirmación de la consideración del tipo de investigación que se definió en el párrafo anterior.

Adicional se puede considerar como complemento de lo expuesto que el tipo de investigación es también de tipo documental, pues está basado en el análisis de información teórica investigada en la literatura existente tanto a nivel nacional como internacional, pues la empresa objeto de estudio no posee actualmente el servicio de manejadores caninos por lo que la exploración en campo de características, particularidades y los riesgos determinados no es una opción de desarrollo del presente trabajo. Este planteamiento igualmente está alineado con la fuente de información de tipo terciaria que se considera inequívocamente según lo expuesto en el presente párrafo.

7. Fases de Desarrollo

7.1 Evaluación de controles a posibles riesgos en la interacción de los caninos y sus manejadores en la prestación del servicio de vigilancia.

De acuerdo al análisis de la información recopilada en el presente trabajo y el conocimiento que este desarrollo académico ha aportado se pueden establecer algunos controles que pueden considerarse con la finalidad de minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestos en principio la interacción de manejador / instructor con el canino, y posteriormente la interacción del canino con su entorno, principalmente personas que se encuentren en cercanías al can, usuarios de servicios y zonas de gran afluencia, por listar algunas.

En un nivel inicial se relacionan algunos elementos que permitan minimizar los riesgos que se han revisado en numerales anteriores y que están presentes en los entornos tanto de trabajo como de descanso de los caninos:

- Collar de ahogo y fijo.
- Traílla (correa).
- Canil, Canil móvil y Casa de repuesto.
- Elementos para proveer de agua y comida (de forma separada).
- Implementos de aseo para el canino y el sitio de trabajo.

- Mangas, vestidos de adiestramiento, cascos.
- Botiquín de primeros auxilios para caninos y atención humana.
- Procedimientos de limpieza del canino.
- Procedimiento de limpieza de elementos de área de descanso del canino.

Continuando con los controles a los riesgos que se puedan encontrar, se deben considerar según la normativa, los cursos de entrenamiento tanto para el canino como para el Manejador canino, refiriéndonos específicamente a la prestación del servicio de vigilancia con este apoyo, los cuales tienen cuatro niveles de instrucción, listados a continuación:

- Nivel 1. Fundamentación
- Nivel 2. Reentrenamiento
- Nivel 3. Profundización
- Nivel 4. Especialización

Es importante aclarar que estos cursos de instrucción están regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, deben ser impartidos por academias legalmente establecidas y reguladas y se deben refrendar de forma anual.

En estos cursos uno de los componentes principales de instrucción, y que para el caso particular se presenta como un base de control a posibles riesgos es el

aprendizaje de protocolos de primeros auxilios para atender accidentes que se puedan presentar en principio que afecten al canino, y posteriormente si existe alguna afectación al humano.

Igualmente, la instrucción que se imparte para los manejadores caninos, así como el entrenamiento a los caninos se determina según la categorización de la labor específica a desarrollar, estas son:

- Defensa Controlada.
- Búsqueda o Detección de Explosivos.
- Búsqueda o Detección de Narcóticos.
- Búsqueda o Detección de Moneda.
- Búsqueda y Rescate de Personas.

Teniendo en cuenta estas categorías de labor por parte de los caninos, es importante considerar controles de tiempo de prestación de servicio para minimizar riesgos bien sea por enfermedades, agotamiento por trabajo, entre otros. A continuación, se listan las jornadas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Tipo de Instrucción	Tiempo de Jornada Laboral
Defensa Controlada	Turnos de 4 horas por 1 hora de descanso (Máximo 8 horas por turno)
Búsqueda o detección de Explosivos	Turnos de 2 horas por 2 horas de descanso (Máximo 6 horas por turno)

Búsqueda o detección de Narcóticos	Turnos de 2 horas por 2 horas de descanso (Máximo 6 horas por turno)
Búsqueda o detección de Moneda	Turnos de 2 horas por 2 horas de descanso (Máximo 6 horas por turno)
Búsqueda y Rescate de Personas	Turnos de 2 horas por 2 horas de descanso (Máximo 6 horas por turno)

Tabla 4. Jornada de Trabajo de caninos

Fuente. (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2017).

Adicional a las consideraciones de jornadas de trabajo, es importante referenciar que existen razas específicas las cuales están identificadas según la modalidad de servicio a prestar, ya que por normativa no todas las razas son consideradas para el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Raza	Modalidad de Servicio
Pastor Alemán, Pastor Belga y Pastor Holandés	Defensa y/o búsqueda de narcóticos o explosivos.
Schnauzer Gigante	Defensa y/o búsqueda de narcóticos o explosivos.
Border Collie	Búsqueda de narcóticos, explosivos u otras sustancias.
Rottweiler	Defensa controlada.
Bóxer	Defensa controlada y/o búsqueda de narcóticos o explosivos.
Dóberman	Defensa controlada.
Retriever (Labrador y Golden)	Búsqueda de narcóticos o explosivos.

Spaniels	Búsqueda de narcóticos o explosivos.
Beagle	Búsqueda narcóticos, explosivos, moneda.
Zetter	Búsqueda narcóticos, explosivos, moneda.

Tabla 5. Razas de caninos según modalidad de servicio

Fuente. (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2017).

7.2 Identificación de los riesgos aplicables a las diferentes labores específicas de los caninos.

Como medida inicial es importante considerar algunos procedimientos iniciales establecidos en la normatividad actual, específicamente unos listados en el manual de bioseguridad que se debe establecer.

Procedimientos requeridos contemplados bajo la consideración de factores de riesgo y actuaciones para minimizar los efectos:

- Limpieza de manos.
- Uso de equipos de protección individual.

- Aseo y desinfección de caniles.
- Contingencias.
- Actuación ante mordedura y arañazos (canino – humano).
- Actuación ante pelea de caninos.
- Actuación ante celo.
- Manejo y disposición de residuos.
- Disposición de cuerpos.

(Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 2017).

Como aporte a la identificación de riesgos que se puedan presentar y algunos protocolos por parte de los manejadores caninos, se desarrollaron unas entrevistas aplicadas a manejadores caninos que actualmente se encuentran laborando y de las cuales se pueden establecer en la fase siguiente algunas recomendaciones iniciales.

Las encuestas fueron realizadas a una población de 56 Manejadores Caninos entre Mujeres y Hombres, quienes actualmente se encuentran laborando en un proyecto para el transporte masivo en la ciudad de Bogotá, se realizaron algunas preguntas que permiten inferir el estado actual de conocimiento y evaluación de riesgos por parte de estos profesionales.

Esta encuesta posee unas preguntas básicas las cuales respondieron cada uno de los manejadores caninos, a continuación, se presenta el modelo de encuesta realizada.

ENTREVISTA A MANEJADORES CANINOS	
Nombres y Apellidos. _____	
Empresa: _____ Cargo: _____	
Modalidad de servicio: _____	
<p>1. ¿Cuánto tiempo tiene de experiencia con caninos?</p> <p>RTA. _____</p>	
<p>2. ¿Cuánto tiempo lleva de servicio con el mismo can?</p> <p>RTA. _____</p>	
<p>3. ¿Ha tenido accidentes o enfermedades relacionadas con algún canino o su ambiente? (canil, collar, trailla, elementos de curación, entre otros)</p> <p>RTA. SI ___ NO ___</p> <p>Si la respuesta es SI, por favor relacione el elemento que generó el accidente y el resultado de este (herida, golpe, enfermedad, otra).</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>4. ¿Posee un esquema de vacunación establecido?</p> <p>RTA. SI ___ NO ___</p> <p>Si la respuesta es SI, por favor relacione las vacunas y las vigencias de la dosis.</p> <p>a. Vacuna: _____</p> <p>Dosis (vigencia): _____</p> <p>b. Vacuna: _____</p> <p>Dosis (vigencia): _____</p> <p>c. Vacuna: _____</p> <p>Dosis (vigencia): _____</p>	
<p>5. ¿A qué riesgos considera que está expuesto en la prestación del servicio con apoyo canino?</p> <p>RTA. _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	
Fecha de diligenciamiento _____	
Firma. _____	

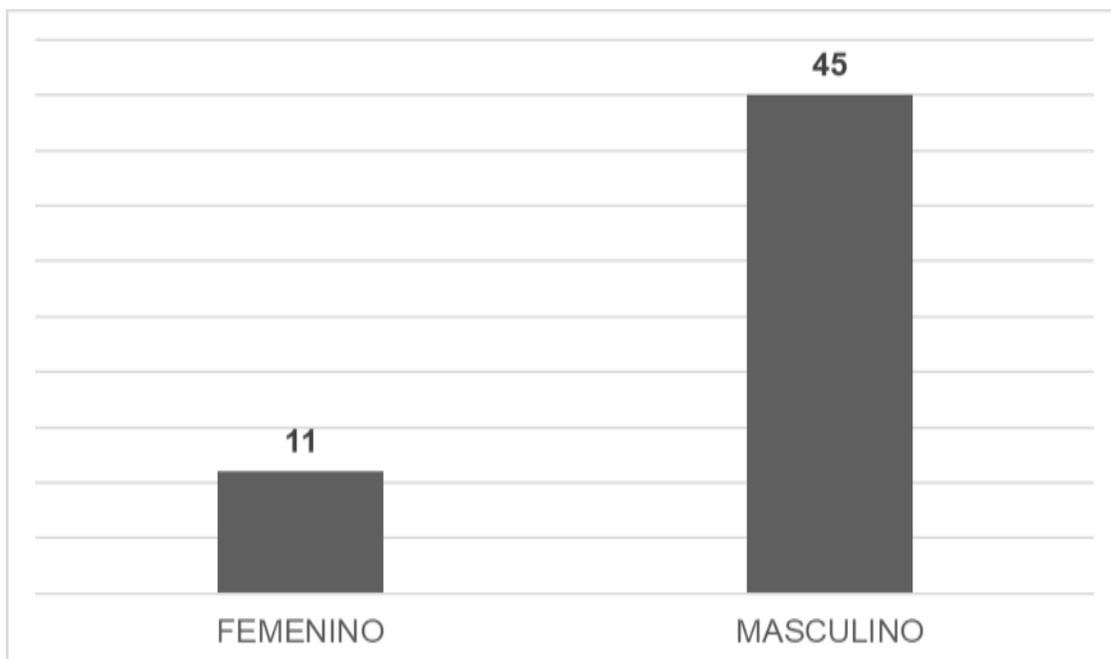
Tabla 6. Encuesta a Manejadores Caninos

Fuente. Creación propia

De acuerdo a la encuesta aplicada se presenta un análisis de la información, las consideraciones de Nombre y Empresa no se presentan dada la confidencialidad y/o la consideración de información común a todos los trabajadores encuestados.

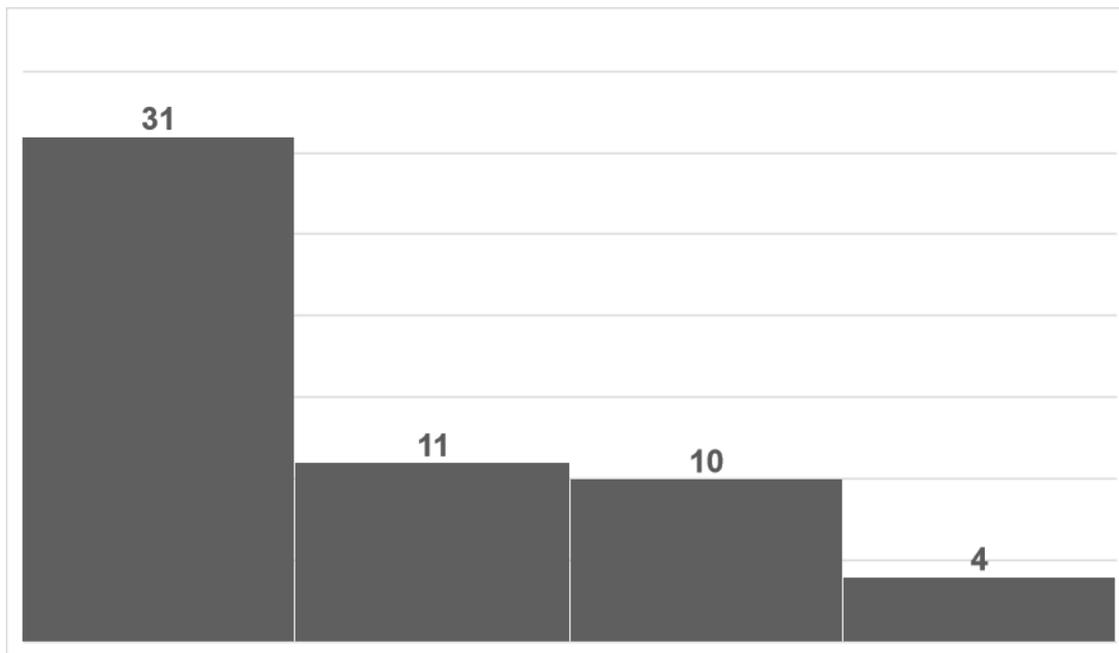
- Nombres y Apellidos: (Información confidencial)
- Sexo del Trabajador
- Empresa: (Información confidencial)
- Cargo: Manejador Canino
- Modalidad de servicio: Defensa Controlada
- Experiencia general (en meses)
- Razas de perros utilizadas: Rottweiler / Pastor Alemán
- Reporte de AT
- Esquema de vacunación
- Riesgos considerados

Gráfico 1. *Análisis comparativo por sexo del personal encuestado*



En este primer gráfico se evidencia comparativamente el personal encuestado en cuanto a sexo, evidenciando que la población se encuentra distribuida en un 20% del personal Femenino y un 80% del personal es Masculino, con una clara tendencia hacia el personal masculino.

Gráfico 2. Rangos de experiencia del personal en cargo de Manejador Canino



Para el presente gráfico se establecieron 4 rangos de experiencia con la siguiente distribución por meses de experiencia:

- Rango 1: 1 – 24 meses / 55,4%
- Rango 2: 25 – 59 meses / 19,6%
- Rango 3: 60 – 96 meses / 17,9 %
- Rango 4: 97 meses en adelante / 7,1%

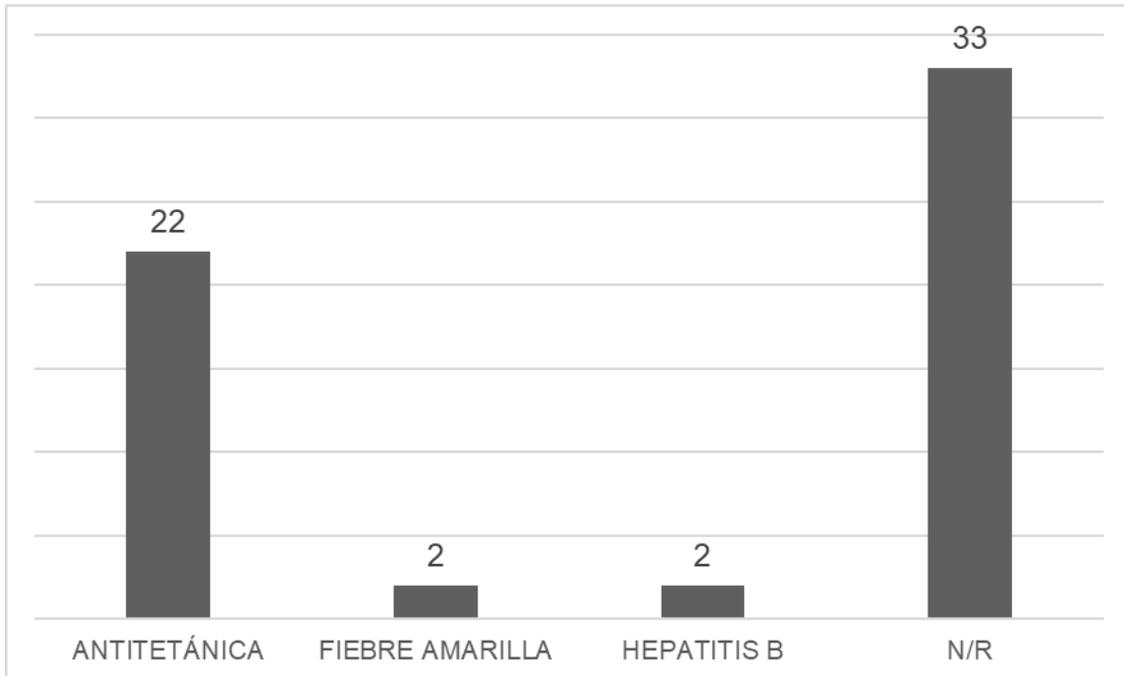
Se evidencia una alta población con experiencia máxima de 2 años (55,4%), lo que nos permite inferir que el servicio de manejadores caninos ha tenido un crecimiento considerable en el sector en los últimos 5 años a nivel general, igualmente considerando un incremento proyectado a futuro como opción de

especialización en la labor a desempeñar por parte de trabajadores del sector
Vigilancia.

Entre los rangos 2 y 3 de estudio (2 años a 8 años de experiencia), se presenta un 37,5% de la población objeto de estudio, trabajadores del sector de la vigilancia quienes posiblemente han tenido experiencia anterior y experiencia paralela como guardas de seguridad en otro tipo de modalidades de servicio, posiblemente con prestación personal de servicios con arma y sin arma. Posiblemente esta experiencia les permita aportar mayor conocimiento general de los requerimientos del servicio, también como consideración en algunos casos negativa, aunque no evidenciada, percepciones de riesgos a los que se está expuesto más desde el punto de vista de otra modalidad.

Finalmente, para este componente de análisis se encontró una población muestra del 7,1% con más de 8 años de experiencia, referenciado en 4 trabajadores encuestados. Teniendo en cuenta el tiempo se puede inferir que el inicio de su experiencia laboral específica se dio con una curva de aprendizaje principalmente empírica y bajo normatividades menos reguladas y estandarizadas, así como de los procedimientos y capacitaciones de valoración de riesgos y controles a los mismos.

Gráfico 3. Referenciación esquema de vacunación

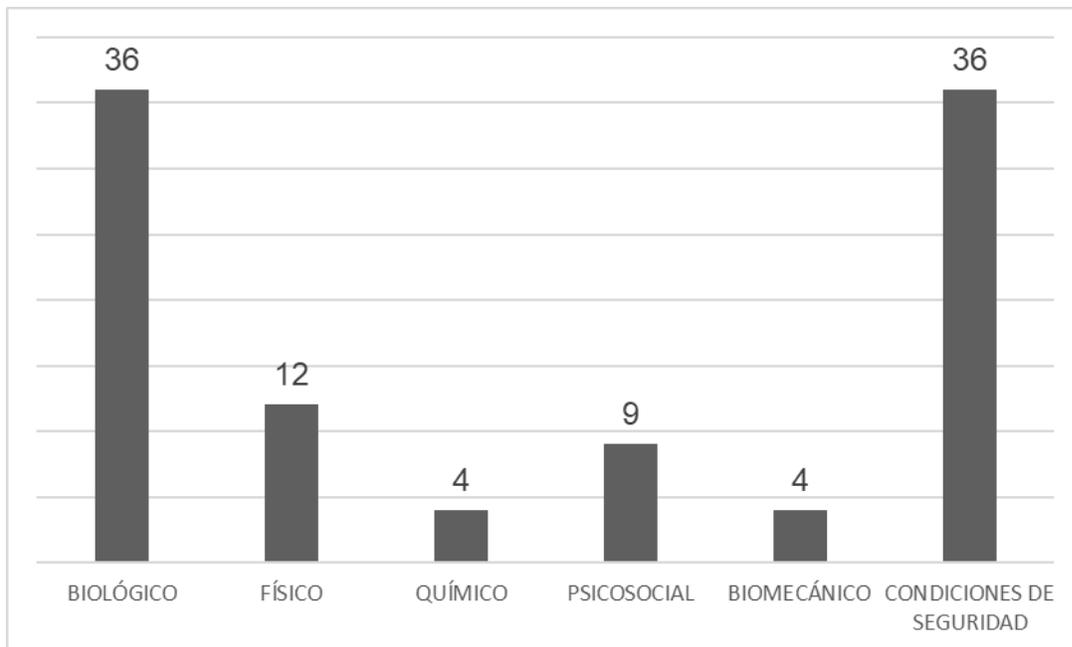


En cuanto al análisis de esquemas de vacunación que los trabajadores objeto de encuesta referenciaron, se evidencia que un alto porcentaje no refiere conocer u aplicar algún tipo de vacuna (55,9%), generando así una oportunidad de mejora en cuanto a instructivos, capacitaciones o similar para desarrollar con los manejadores caninos.

Un 37,3% es referenciado el conocimiento de la aplicación de vacunas Antitetánicas, sin embargo, no conocen o no relacionan una periodicidad de dicha vacuna.

En cuanto a la Fiebre Amarilla y Hepatitis B, se refiere un 3,4% de cada una de estas, siendo un porcentaje bajo para la muestra y sin referir un esquema establecido, teniendo por ejemplo en cuenta que la vacuna de la Hepatitis B tiene un protocolo de aplicación de 3 dosis en total, 2 dosis base y una titulación, cumpliendo el ciclo estipulado.

Gráfico 4. *Riesgos considerados por la prestación del servicio*



De acuerdo a los resultados presentados y posteriormente analizados se pueden realizar varias consideraciones desde el punto de vista de riesgos, y posibles planes de acción a tener en cuenta en el momento de implementar el cargo en la empresa, con la consideración de minimización de riesgos de forma continua.

Es importante tener en cuenta que en la población muestra se evidencia que es claro y se sigue conforme a la norma la rotación del can para la prestación del servicio, en el caso de la modalidad de defensa controlada la rotación cada cuatro horas del ejemplar. Igualmente se evidencia la interacción básica con el mismo can por lo que se puede inferir que los protocolos de revisión del estado del mismo se pueden aplicar de forma constante por parte del manejador.

Las razas utilizadas para el servicio prestado en los diferentes puntos analizados están conforme a la regulación de la normatividad vigente. Cerca del 24 % de la población encuestada (13 personas) tiene un tiempo de experiencia superior a los cinco años, de los cuales solamente 3 personas referencian un accidente de trabajo generado por la interacción Humano - Can, en la cual se produjo una herida por mordedura sin consecuencias considerables.

En cuanto al esquema de vacunación se evidencia que un porcentaje considerable de la población muestra no posee conocimiento refiere no conocer o aplicar un esquema de vacunación, independientemente del tiempo de experiencia que posean. Finalmente en cuanto al análisis que se puede realizar con las encuestas aplicadas, se concluye que en la percepción de riesgos en la prestación del servicio de manejadores caninos puntualmente en la modalidad de defensa controlada, la cual se puede extrapolar a otras modalidades, el riesgo Biológico así como el riesgo por Condiciones de Seguridad es referido por un porcentaje alto de

la población objeto de estudio (61% en cada uno), evidenciado principalmente el riesgo por condiciones de seguridad por el tipo de contrato al que pertenecen los trabajadores encuestados que se desarrolla en áreas de circulación masiva de personas, es entendible que se presente como una prioridad.

El riesgo psicosocial sigue siendo una consideración baja por parte de la población, dado que solamente un 7% lo tiene en cuenta, sin embargo, este riesgo es uno de los principales considerados en las matrices de riesgo en el sector de la Vigilancia y Seguridad privada, dados factores tan variados como las jornadas de trabajo, la variación en los horarios, la constante interacción con usuarios y público, la higiene del sueño, entre otros.

Este riesgo es importante tenerlo en cuenta para realizar campañas, capacitaciones, e intervenciones iniciales por nombrar algunas siempre en búsqueda del bienestar de los trabajadores y por ende de la prestación del servicio. Es prudente aclarar que el riesgo psicosocial también le afecta al can, considerando que existen tratamientos enfocados en la parte psicológica para algunos canes que puedan resultar afectados por unos malos procedimientos por parte de sus manejadores, así como por condiciones externas al servicio.

7.3 Elaboración de recomendaciones iniciales para la implementación del cargo de Manejador Canino como parte del portafolio de servicios ofrecido por una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada.

De acuerdo a los diferentes puntos de investigación y análisis de la información recopilada, se realizan algunas recomendaciones puntuales a modo de conclusiones del presente trabajo, que pueden ser revisadas e implementadas en la empresa objeto de estudio, previo a la implementación del servicio de manejadores caninos.

- El presente trabajo se propone como una guía para el establecimiento de una matriz normativa para la prestación del servicio de manejadores caninos, en cualquiera de las modalidades.
- Se establece un procedimiento de Selección e Incorporación de personal para el cargo de manejador canino en cualquiera de sus modalidades de servicio.
- Se presenta una prueba de conocimientos para el cargo de manejador canino.

- Se presenta un documento de inducción de personal para el cargo de manejadores caninos recalcando los protocolos básicos de actuación ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar.
- Se recomienda incluir en consignas y capacitaciones constantes el esquema de vacunación que deben tener tanto los Manejadores caninos como los canes.
- En las hojas de vida tanto del trabajador como del can se deben establecer protocolos de recopilación y seguimiento a los carnets de vacunación, vigencia de las vacunas y procedimientos médicos en caso de alguna materialización de un riesgo.
- Es prioritario establecer la importancia del riesgo biológico que se presenta en la interacción Humano - Canino, dado que ese riesgo se puede considerar como el de mayor recurrencia tanto para el trabajador como para su entorno.
- Es de gran importancia la entrega, capacitación y seguimiento al uso de EPP para realizar los procedimientos que refieran al mantenimiento de los ambientes de los animales, así como procedimientos de limpieza, curaciones básicas y demás procedimientos que se realicen con el Can.
- Se establece una Matriz de valoración de riesgos basada en la Norma Técnica Colombiana NTC 45, para el cargo de Manejador canino; esta

matriz se tendrá como base para actualizar de acuerdo al puesto específico de prestación del servicio.

Teniendo en cuenta la importancia de esta matriz y su relación directa con la Especialización presente, se presenta a continuación la matriz realizada:

Gráfico 5. Matriz de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.																				
Sede, Contrato o Puesto		Manejador Canino																		
N° de Trabajadores		N/A																		
Elaborado por		Andrés Eduardo Rivera Anzures																		
IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES					IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			EVALUACIÓN DEL RIESGO							DETERMINACIÓN DE CONTROLES REQUERIDOS					
ZONA / LUGAR	PROCESO	CARGO EXPUESTO	ACTIVIDAD	RUTINARIO (SI O NO)	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTO POSIBLE	Nivel de Deficiencia (ND)	Nivel de Exposición (NE)	Nivel de Probabilidad= NP=(ND x NE)	Interpretación NP	Nivel de Consecuencia (NC)	Nivel de Riesgo	Nivel de Intervención	Acceptabilidad del riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Precauciones / Controles Administrativos	EPP
ÁREAS COMUNES	OPERACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO	MANEJADOR CANINO	VIGILANCIA EN ÁREAS COMUNES CON CIRCULACIÓN DE PERSONAS	SI	Biológico	Virus	alergias respiratorias, y en la piel, irritación de los ojos, cefaleas malestar general pérdida de la conciencia	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Continuidad y participación en programa gestión de riesgo biológico. Capacitaciones en uso de EPP y protocolos de actuación.	Uso de EPP de acuerdo al procedimiento
					Biológico	Bacterias	alergias respiratorias, y en la piel, irritación de los ojos, cefaleas malestar general pérdida de la conciencia	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Continuidad y participación en programa gestión de riesgo biológico. Capacitaciones en uso de EPP y protocolos de actuación.	Uso de EPP de acuerdo al procedimiento
					Biológico	Rickettsias	Infecciones, rickettsiosis, anaplasmosis, ehrlichiosis, fiebre Q	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Continuidad y participación en programa gestión de riesgo biológico. Capacitaciones en uso de EPP y protocolos de actuación.	Uso de EPP de acuerdo al procedimiento
					Biológico	Mordeduras	Heridas, infecciones, zoonosis, enfermedades de contagio directo	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Generar folleto de cuidado con los perros donde se dan las indicaciones de como actuar en caso de encontrarse un perro bravo.	N/A
					Biológico	Fluidos o Excrementos	Irritación en la piel, enfermedades parasitarias, zoonosis	2	2	4	BAJO	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Continuidad y participación en programa gestión de riesgo biológico. Capacitaciones en uso de EPP y protocolos de actuación.	Uso de EPP de acuerdo al procedimiento
					Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)	inflamación, dolor localizado, enrojecimiento, hinchazón.	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	N/A	N/A	N/A	Uso de protector solar, sensibilización cuidada de la piel	Uso adecuado de gorra y overol como parte de la dotación.
					Químico	Humos no metálicos	problemas respiratorios y pulmonares.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de tapabocas con filtro según la localización
					Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Estrés, irritabilidad, desconcentración, dolor de cabeza	2	6	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Continuidad y participación en programa gestión de riesgo psicosocial	N/A
					Psicosocial	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)	Estrés, irritabilidad, desconcentración, dolor de cabeza	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	N/A	N/A	N/A	Continuidad y participación en programa gestión de riesgo psicosocial	N/A
					Condiciones de seguridad	Iluminación (no visible por exceso)	fatiga visual, pesadez, lagrimeo, enrojecimiento, irritación, dolores de cabeza	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	N/A	N/A	N/A	Realizar descansos intermedios durante la jornada laboral	Uso adecuado de EPP según la localización
					Condiciones de seguridad	Ruido (continuo)	Cefalea, disminución de la capacidad auditiva, perturbación del sueño y descansos.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Sensibilización prevención de ruido y cuidado personal	N/A
					Condiciones de seguridad	Locativo superficies de trabajo visal (regulares, deslizantes, con diferencia del nivel)	Accidentes por caídas y resbalones en superficies lisas y escaleras	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	reporte de actos o condiciones inseguras. Sensibilización en caídas al mismo y diferente nivel, prevención caídas por escaleras.	N/A
					Condiciones de seguridad	condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	golpes, lesiones y/o fracturas.	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	N/A	N/A	N/A	reporte de actos o condiciones inseguras. Sensibilización en ambientes de trabajo seguro y saludable.	N/A
					OPERACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO	MANEJADOR CANINO	TODAS LAS ACTIVIDADES	EMERGENCIAS	Fenómenos naturales	Sismo	golpes, lesiones, fracturas y/o muerte	10	1	10	ALTO	10	100	III	MEJORABLE	N/A
Fenómenos naturales	Inundación	Daños materiales, infecciones respiratorias	2	1					2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	N/A	N/A	N/A	Reportar condiciones inseguras. Divulgación de Plan de Preparación, Prevención y Respuesta Ante Emergencias	N/A	
Fenómenos naturales	Derumbe	Lesiones de diversa gravedad, desde lesiones sencillas (contusiones, heridas) hasta muy severas (atropellamiento politraumatismos) e incluso muerte.	2	2					4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	N/A	N/A	N/A	Reportar condiciones inseguras. Divulgación de Plan de Preparación, Prevención y Respuesta Ante Emergencias	N/A	
Fenómenos naturales	Tecnológico (incendio) generado por cortocircuitos y presencia de material combustible como cartón y papel	Quemaduras, asfixia o muertes de personas y pérdida de información	2	2					4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	Reportar condiciones inseguras. Divulgación de Plan de Preparación, Prevención y Respuesta Ante Emergencias	N/A	

7.4 Presentación de entregables a la Gerencia

Conforme se ha desarrollado el presente trabajo desde su base de investigación, se pueden considerar varios productos los cuales le serán entregados a la gerencia como resultado para la implementación de estos en los diferentes procesos y procedimientos establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la empresa, los cuales se listan y se presentan como anexos al presente documento.

- Modelo de encuesta a Manejadores Caninos.
- Procedimiento de selección e ingreso de personal (Manejadores Caninos).
- Prueba de conocimientos manejador canino.
- Inducción de personal manejadores caninos.
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Matriz Normativa aplicable al cargo de Manejadores Caninos.

8. Análisis Costo – Beneficio

Dentro de un análisis simplificado de Costo vs Beneficio teniendo en cuenta la normatividad aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, se pueden considerar los beneficios en la implementación rigurosa de procedimientos y protocolos con el fin de evitar sobrecostos no contemplados en varios ítems, por un lado cualquier accidente de trabajo genera costos considerados por ausentismo del trabajador y el can involucrados, en términos generales el recobro de incapacidades dado el tiempo de retorno se contempla como sobre costos, la consecución de personal adicional y can para cubrir el servicio.

Igualmente dado un mal procedimiento u omisión de alguno que pertenezca a la regulación nacional es importante considerar las posibles sanciones a las que la empresa está expuesta en caso de incumplimiento de los programas, normas y obligaciones de seguridad y salud en el trabajo. Estas multas pueden contemplar “la suspensión de actividades hasta por un término de ciento veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo” (Congreso de la República, 2012); adicional a las consecuentes multas de tipo monetario. Estas consideraciones van igualmente relacionadas con la gravedad del accidente y la incapacidad que esta conlleva.

Por estas consideraciones y muchas otras relacionadas, es prioritario tener en cuenta la importancia de una correcta implementación de los procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el objeto de estudio referente al cargo de Manejador Canino.

9. Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo a la recopilación de información que se ha desarrollado a lo largo del presente trabajo, con un análisis puntual con un pensamiento basado en riesgos, se puede establecer que el presente trabajo se podrá aplicar en principio en la empresa de vigilancia y seguridad la cual tiene como uno de sus planes estratégicos la inclusión del cargo de manejador canino, iniciando como una base normativa para este cargo con la inclusión directa en la matriz que existe actualmente, el establecimiento del procedimiento de selección del personal específico requerido, con una aplicación funcional de pruebas iniciales de conocimientos y un posible material de apoyo al proceso de inducción.

Este análisis e información compilada se considera con una alta semejanza con las metodologías del Sistema Integrado de Gestión que posee la empresa, el cual es bastante robusto y tiene un nivel de madurez alto, esto facilitará la inclusión de la información resultante sin ir en contravía con la filosofía empresarial en cuanto al Sistema Integrado de Gestión (SIG) y más específicamente con el SG-SST en sus normas OHSAS 18001, RUC y lineamientos dictados por el Decreto 1072 de 2015.

El presente ejercicio académico permite extrapolar la metodología de análisis y recopilación de información a la inclusión de una variada clase de cargos, no solo en empresas del sector de Vigilancia y Seguridad Privada, sino en otros sectores con la premisa del pensamiento basado en riesgos y un análisis sistemático propuesto por un Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. Bibliografía

Abril. (2017). Plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - (SG-SST), dando cumplimiento a la resolución 1111 de 2017 para una empresa de vigilancia y seguridad privada.

Álvarez, Arévalo & Sánchez. (2016). Estudio sobre condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en guardias de seguridad vinculados a la Universidad ECCI sede Chapinero-Bogotá.

Amézquita, Guerrero & Oliveros. (2016). Diagnóstico de las condiciones de riesgo de los manejadores caninos de la empresa Fortox Security Group.

Astros, Martínez & Rosas. (2017). Diseño de una guía para la integración del SG-SST al SGC ISO 9001: 2015 de la empresa Adascol Seguridad Privada Ltda.

Bahamón, Moreno & Triviño. (2015). Estudios sobre seguridad y salud en el trabajo en guardias de seguridad durante los años 2010-2015 en Colombia, una revisión documental. Bogotá.

Chaparro & Sarmiento. (2008). Direccionamiento estratégico de la gestión del talento humano en una empresa de vigilancia y seguridad privada residencial en Bogotá.

Congreso de la República. (2002). Ley 746.

Congreso de la República. (2012). Ley 1562.

Cortes & García. (2012). Realidad de la capacitación en seguridad y vigilancia privada en Colombia.

Dávila & Echeverry. (2015). Principios gerenciales para la mejora continua de la cultura en prevención de riesgos laborales en empresas de seguridad privada.

Hernández. (2016). La reglamentación de los agrupamientos caninos de seguridad pública y privada en México. México.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2010).

Instituto Técnico Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. (2010). GTC 45.

López & Avilan. (2012). "Evolución de la seguridad privada en Colombia como negocio.

López. (2017). Deficiencia en la formación de vigilantes y sus consecuencias en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Lorenc, Esteban & Guevara. (2012). El nuevo proletariado de la vigilancia: los agentes de seguridad privada en Argentina”, presente en la revista científica de Santiago del Estero – Argentina “Trabajo y Sociedad.

Ministerio de Defensa – República Dominicana. (2017). Reglamento de acreditación de los proveedores de servicios privados de seguridad de la aviación civil (RAPSPSAC).

Ministerio de Defensa Nacional. (1994). Decreto 356.

Ministerio de Defensa Nacional. (2015). Decreto Único Reglamentario 1070.

Ministerio de Gobierno. (1994). Decreto-Ley 1295.

Ministerio de Trabajo. (2017). Resolución 1111.

Ministerio del Trabajo. (2014). Decreto 1443.

Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud. (1989). Resolución 1016.

OIT. (2017). Enciclopedia de la OIT, Volumen III, Sectores basados en recursos biológicos, Ganadería y cría de animales.

OIT. (2017). Enciclopedia de la OIT, Volumen III, Sectores basados en recursos biológicos, Ganadería y cría de animales. Obtenido de <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/sumario.pdf>

OIT. (2017). Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo - Volúmen III.

Obtenido de

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo3/70.pdf>

Policía Nacional de Colombia. (2011). Decálogo de seguridad con caninos - Guía para e entrenamiento de caninos.

Presidencia de la República. (2015). Decreto 472.

Presidencia de la República. (2015). Decreto Único Reglamentario 1072.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2003). Resolución 02601.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2006). Resolución 2852.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2017). Resolución 20174440098277.